



San Pedro de los Milagros, 4 de junio de 2026

Señores

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026.

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040-COV2509-33 SUSCRITO CON CORANTIOQUIA.

Emprural SAS es una microempresa fundada hace doce y dedicada exclusivamente al sector servicios, en el área ambiental, en el tratamiento de las aguas residuales domésticas en el sector rural. Estamos interesados en presentar oferta para este proceso y por lo tanto presentamos comedidamente las siguientes observaciones para modificaciones al pliego:

En el proyecto de pliego dice:

23.2.2.1. Experiencia general El proponente deberá encontrarse inscrito en el RUP en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel:

Código UNSPSC Descripción 47101500 Equipo para el tratamiento y suministro de agua 72141500 Servicios de preparación de tierras 72151100 Servicios de construcción de plomería 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado Estos códigos se exigen por su relación directa con los componentes esenciales del objeto

contractual: tratamiento y manejo de aguas, preparación del terreno, excavaciones, instalación de redes o componentes hidrosanitarios, acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

Proponemos que se cambie este requisito: “El proponente deberá encontrarse inscrito en el RUP en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel” por: **“El proponente deberá encontrarse inscrito en el RUP en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel”**

23.2.2.2. Experiencia específica El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante cinco (5) contratos ejecutados, inscritos y reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán cumplir, de manera individual y simultánea, con las siguientes condiciones:

a) Que cada contrato se encuentre debidamente reportado e inscrito en el RUP del proponente. b) Que cada contrato corresponda a experiencia ejecutada y certificada en el RUP. c) Que cada uno de los cinco (5) contratos contenga simultáneamente los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel: Código UNSPSC Descripción
47101500 Equipo para el tratamiento y suministro de agua 72141500 Servicios de preparación de tierras 72151100 Servicios de construcción de plomería 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado.

Proponemos que este requisito sea modificado por:

23.2.2.2. Experiencia específica El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante **mínimo dos (2)** contratos ejecutados, inscritos y reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP, los cuales deberán cumplir, de manera individual y simultánea, con las siguientes condiciones:

a) Que cada contrato se encuentre debidamente reportado e inscrito en el RUP del proponente. b) Que cada contrato corresponda a experiencia ejecutada y certificada en el RUP. c) Que cada uno de los **mínimo dos (2) contratos** contenga por lo **menos tres (3)** de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel: Código UNSPSC Descripción
47101500 Equipo para el tratamiento y suministro de agua 72141500 Servicios de preparación de tierras 72151100 Servicios de construcción de plomería 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado.



23.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se muestran los indicadores de la capacidad financiera exigidos para los proponentes: Indicador Valor exigido Índice de liquidez Mayor o igual a 9 Índice de endeudamiento Menor o igual a 0.33 Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 4 ó indeterminado-

Sugerimos que el índice de liquidez sea cambiado a **Mayor a 6**.

Realizando estas modificaciones se sigue garantizando el cumplimiento del objeto del contrato y se nos permite participar en este proceso.

Esperamos contar con una respuesta positiva de parte de ustedes.

Muy cordialmente,

José Leonardo Avendaño A.
Representante Legal